Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 02

AL CONTRATO PR / EJ N° 322/18

Celebrado el día 22 del mes de marzo del año 2019, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile N° 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80002675-6 representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO**, con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **EMTEC Empresa Técnica de Ing. Jorge Rolando Cáceres Rojas**, con RUC N° 863679-6, domiciliada en la calle Siriaco Bordón Cané esq. 11 de Septiembre, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, con C.I. N° 863.679, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato PR / EJ N° 322/18 del 9 de mayo de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2018 "Terminación y Adecuación de Oficinas Administrativas en la Planta Villa Elisa", con ID N° 339.951, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el CONTRATISTA determinan que durante el periodo de ejecución se tuvo 15 días de lluvia, por lo que disponen en prorrogar dicho plazo por inclemencias climáticas. El plazo corresponde a días hábiles.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL CONTRATISTA se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / EJ N° 322/18 del 9 de mayo de 2018, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 02, al Contrato PR / EJ N° 322/18 del 9 de mayo de 2018, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

emtec Empresa Técnica

Ing. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
CONTRATISTA
EMTEC Empresa Técnica

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.